
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número __8__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0065-2025	
Nombre completo del contratista: Orianna Nicolle Leguizamo Ospina	
Documento de identificación: 1.144.211.694 de Santiago de Cali	
Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Alzate	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/ene/2025	Fecha terminación 30/Sep/2025
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN No. 1 al contrato 4134.010.26.1.0065-2025 por valor de Dieciseis Millones Trescientos Treinta y Cinco mil pesos Mcte (\$16.335.000) el día 20 de junio de 2025 - Prórroga No. 1 por tres (3) meses suscrita el 20 de junio de 2025.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de treinta y dos millones seiscientos setenta mil pesos mcte (\$ 32.670.000)

Adición: Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Cinco mil pesos Mcte (\$16.335.000)

Prórroga: hasta el 30 de septiembre de 2025.

Información para Retención en la fuente:


Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$49.005.000	\$5.445.000	\$38.115.000	\$5.445.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9489940699 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1000000901 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 05/08/2025 Periodo de pago de la seguridad social: agosto de 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Observaciones al informe financiero y contable: N/A.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades:


Obligación contractual 1. Realizar y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control, como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, proposiciones, entre otros relacionados con la misionalidad del Departamento Administrativo.

- 1.1. Realizó la proyección y posteriormente el envío del correo electrónico dirigido a Daniela Torres - Coordinadora del Comité Derechos Humanos de Santiago de Cali, en el cual se solicitó la aclaración de la circular No. 4112.030.22.2.1020.000320 emitida por la Secretaria Privada, con el fin de dejar la trazabilidad para posibles requerimientos de los organismos de control o auditorías futuras.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1-aGijaL8Vg_bCfENxoscUZnf1qcZ5ltA?usp=drive_link

Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos de trabajo para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la gestión del Organismo y participar en las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades en las que sea designada.

- 2.1. Participó como asistente en la primera sesión de articulación con la Secretaria de Bienestar Social; este espacio tenía como finalidad avanzar en el ecosistema de aplicaciones - tema poblacional, el espacio mencionado, fue liderado por el equipo técnico del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC - y en él se expusieron los avances alcanzados hasta el momento.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

- 2.2. Participó como asistente en la segunda sesión de articulación con la Secretaria de Bienestar Social, este espacio se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC -, en esta sesión se aterrizaron las ideas por parte de ambos organismos y se trazaron unos compromisos para avanzar y dar inicio con una serie de prioridades en cuanto al ecosistema de aplicaciones en el ámbito poblacional.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/116WqpcAYkqEHi-U1PAYKRsoFI9ZmAV5?usp=drive_link

Obligación contractual 3. Soportar el apoyo en el proceso de implementación y seguimiento tanto de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel –, como de las responsabilidades del Organismo con las Políticas Públicas vigentes del Distrito de Santiago de Cali, que involucra: planeación y desarrollo de mesas técnicas y/o reuniones, elaboración de actas de reunión, comunicaciones, informes e instrumentos para consolidar, sistematizar y analizar información siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación.

- 3.1. Participó como asistente en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional - CTJT -, esta sesión fue liderada por el equipo de políticas públicas de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, se realizó de manera virtual y en ella, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Vivienda expusieron toda la oferta nacional que se está brindando actualmente para la población víctima del conflicto armado.
- 3.2. Proyectó la respuesta al correo enviado por el programa Cali Diversidad, adscrito a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, con el fin de informar a la Jefe de la Unidad por un lado, sobre la ejecución del informe cualitativo solicitado y por otro, resaltando los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de Planeación, a fin de que se tenga en cuenta para futuros requerimientos.
- 3.3. Realizó la proyección de la primera versión del informe cualitativo para la Política Pública Cali Diversidad, adscrito a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, con el fin de reportar los avances generados en el primer semestre del año en curso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1tUPiEEuxl4KsY400MXv7MYbc8nZcOgVN?usp=drive_link

Obligación contractual 4. Realizar la proyección de las respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, entre otros, que le sean asignados y realizar el seguimiento de la correcta gestión de los mismos dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- 4.1. Realizó el acta que le fue asignada; de la primera sesión virtual de articulación con la Secretaria de Bienestar Social, dirigida a avanzar en el ecosistema de aplicaciones en el ámbito poblacional, con el fin de sistematizar y aportar en lo que ha venido trabajando la Secretaria.
- 4.2. Realizó el acta que le fue asignada; de la segunda sesión presencial de articulación con la Secretaría de Bienestar Social, que tenía como finalidad trazar una ruta y unos compromisos para empezar a trabajar en el ecosistema de aplicaciones en el ámbito poblacional, priorizando las necesidades de la Secretaría.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1t3JHTNISro_cNXrURYA-dlchIS1k9X0L?usp=drive_link

Obligación contractual 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado. Enlaces Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1ZjX8II23MEeCecYQn3NdocRdxaAEREue?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1xwygPfJeaFZJpVTM0idtiPPIADHafWRK?usp=drive_link , teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, se transfirió la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Obligación contractual 6. Apoyar el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de sus políticas, lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

- 6.1. Participó como asistente en la Revisión del Reporte del avance físico de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, esta reunión se realizó de manera virtual y fue liderada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, con el fin de despejar dudas y hacer las respectivas modificaciones a los avances generados por el organismo y por todos los demás organismos que son responsables en la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel -, con esto se contribuye a la Política de Planeación Institucional y de manera general, al fortaleciendo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).


Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1gXBqCsMIsSMQCGw9pgDZn_rkn7_qzsFL?usp=drive_link

Obligación contractual 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- 7.1. Participó como asistente en la Sensibilización del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo de Operación - MOP -, que tenía como finalidad, dar claridad sobre esta serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo para lograr la calidad de los productos y/o servicios que se ofrecen, procurando influir positivamente en el cumplimiento de los requisitos del usuario y en el logro de la satisfacción del mismo.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/11O9W_-AM7hzQXMPSslz4tj5YRrfluhkS?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

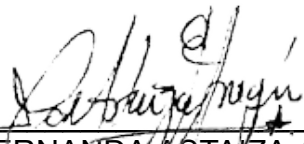
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor



EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de agosto de 2025